PERMISO ADMINISTRATIVO A NELSON FRANCISCO CAÑAS NAVARRETE, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCION Nº 919
CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por NELSON FRANCISCO CAÑAS NAVARRETE para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 dia y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 01 día de Permiso Administrativo a **NELSON FRANCISCO CAÑAS NAVARRETE**, PERSONAL A HONORARIO, por el día 06/02/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.